



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 053

ECON. ROQUE SEVILLA LARREA
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- Que**, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar los subsistemas de personal;
- Que**, a fin de cumplir con lo que establece la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional en su Capítulo II, DEL AMBITO DE APLICACION, Art. 3ero.
- Que**, es de justicia reconocer y estimular la labor desempeñada por los profesionales de la educación, a fin de que continúen sirviendo con abnegación a la niñez y juventud ecuatoriana.
- Que**, es necesario promover el desarrollo personal de los rectores y directores de los establecimientos educativos municipales, en reconocimiento a su trabajo realizado con eficiencia lo que ha permitido elevar el nivel académico y prestigio de la educación municipal, y;

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72 numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal y los Arts. 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVO:

Artículo 1o.- Modificar en la escala de sueldos para el personal docente municipal, el 200% de funcional, el mismo que corresponderá para los puestos de Directores de Escuelas y Rectores de Colegios Municipales.

Artículo 2do.- Cambiar de régimen los puestos de Directores y Rectores de los planteles municipales, de la siguiente manera:

SITUACION ACTUAL			SITUACION PROPUESTA	
Código Municipal			Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.	
NOMBRE	PUESTO	SUELDO	PUESTO	SUELDO
COLEGIO FERNANDEZ MADRID				
Medina Francisco	Director de Esc. Mun. 3	5.800.000	Rector de Colegio Municipal 10ma. Cat. + 200% funcional.	2.829.537



QUITO
METROPOLITANO
ALCALDIA

25 11 2000

053

COLEGIO SEBASTIAN DE BENALCAZAR

Quintana Luis	Director de Esc. Mun. 3	5.800.000	Rector de Colegio Municipal 11era. Cat. + 200% funcional	3.112.491
---------------	-------------------------	-----------	--	-----------

ESCUELA ESPEJO

Izquierdo Ponciano	Director de Esc. Mun. 3	5.800.000	Director de Escuela Municipal 10ma. Cat. + 200% funcional.	2.829.537
--------------------	-------------------------	-----------	--	-----------

ESCUELA SUCRE

Bravo Patricia	Director de Esc. Munic. 2	4.800.000	Director de Escuela Municipal 13era. Cat. + 200% funcional	3.766.113
----------------	---------------------------	-----------	--	-----------

ESCUELA JULIO E. MORENO

Vacante	Director de Esc. Munic. 2	4.800.000	Director de Escuela Municipal 6ta. Cat. + 200% funcional	1.932.612
---------	---------------------------	-----------	--	-----------

Artículo 3ero.- Cambiar de denominación dos puestos de la Ley de Carrera Docente, de la siguiente manera:

NOMBRE	PUESTO	SUELDO	PUESTO	SUELDO
ESCUELA SAN FRANCISCO DE QUITO				
Pineda Julio	Director Profesor 7ma. Cat. + 110 % funcional	1.674.130	Director de Escuela Municipal 7ma. Cat. + 200% funcional	2.391.606
ESCUELA OSWALDO LOMBEIDA				
Carrera Fernando	Director Profesor 14ta. Cat. + 110% funcional	2.899.910	Director de Escuela Municipal 14ta. Cat. + 200% funcional	4.142.724

La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1o. de Julio de 2000.

Comuníquese del particular a las Direcciones: General Administrativa Financiera y de Recursos Humanos.

ECON. ROQUE SEVILLA LARREA
ALCALDE METROPOLITANO